

RESOLUCIÓN 631E/2024, de 4 de octubre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se aprueba el abono anticipado de las subvenciones concedidas en la convocatoria de subvenciones la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo, año 2024.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-1458-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria Tfno: 848426325 c/ González Tablas nº 7 servcoopdes@cfnavarra.es

Por Orden Foral 477E/2024, de 23 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo se establecieron las Bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo.

En su Base 1ª establece el objeto y la finalidad de estas subvenciones, acogiendo intervenciones en cuatro modalidades:

- Modalidad A. Microacciones de desarrollo
- Modalidad B. Proyectos de desarrollo
- Modalidad C. Programas de desarrollo
- Modalidad D. Proyectos de Cooperación Técnica

En la Base 2ª de dicha convocatoria, se establece la disponibilidad presupuestaria, asignando para la "Modalidad A. Microacciones de desarrollo", 600.000 euros para el año 2024. Asimismo, se indica que: si en esta modalidad no se agotase el crédito previsto para el año 2024, la cantidad sobrante se distribuirá entre las restantes, con el siguiente orden de preferencia: Modalidad B) Proyectos de desarrollo, Modalidad C) Programas de desarrollo y Modalidad D) Proyectos de Cooperación Técnica.

La Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo de Navarra, en su artículo 16.a), establece que "Salvo previsión expresa en contrario en las bases reguladoras, las subvenciones se abonarán anticipadamente".

La base decimocuarta de la mencionada convocatoria, establece que "Se procederá al abono anticipado de la subvención, previo cumplimiento de la obligación de transparencia establecida en la Base Reguladora Decimoctava y en el Decreto Foral 59/2013 de 11 de septiembre, por el que se regulan la obligaciones de transparencia de las entidades beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, en todo aquello que no contradiga lo dispuesto en Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por la que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.



CSV: 7D97CCBB162C1C68

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-04 12:11:32

Por Resolución 554E/2024, de 9 de septiembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la “Modalidad A) Microacciones de desarrollo”, de la convocatoria de 2024 de subvenciones para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo.- Modalidad A. Microacciones de desarrollo.

A la vista del informe de la Sección de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo y en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 251/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

RESUELVO:

1. Aprobar el abono anticipado del importe correspondiente a las subvenciones siguientes por un total de 546.962 euros, con cargo a la partida “901001-91100-4819-143102 (E) Cooperación Internacional al Desarrollo” del presupuesto de gastos del año 2024; con la siguiente distribución:

CIF	EXPDTE	ONGD	TÍTULO	SUBVENCIÓN
V31735228	012	COLECTIVO EL SALVADOR ELKARTASUNA	Fomentando el desarrollo local sostenible para la dignificación de la calidad de vida de 4 comunidades indígenas de El Salvador con enfoque de derechos.	40.000
G31405285	076	FUN. IRABIA	Fortalecer la salud escolar en Mont Ngafula con la implementación de enfermerías en escuelas públicas y privadas, enfocándonos en prevención, higiene y medio ambiente	40.000
G31405285	067	FUN. IRABIA	Fortaleciendo la calidad educativa y el empleo para jóvenes de bajos recursos: Un marco institucional de certificación.	35.000
G48499602	045	COOPERA	Mejora de la calidad de vida de la población del departamento de Mbour, con equidad de género, mediante la capacitación y emprendimiento de una actividad ganadera. FASE IV	39.185
G31743115	002	ASOCIACIÓN MANABÍ	Refuerzo a la salud de la población infantil, mediante educación en salud preventiva y acceso a servicios de saneamiento para reducir riesgos de salud pública.	38.538
G31430796	034	MUGARIK GABE NAFARROA	En escena por nuestros derechos: Fortalecimiento de mujeres con discapacidad de Sololá y Petén en la defensa de sus derechos a través del Teatro de las Oprimidas	40.000
G71087621	065	ACTUA SIGLO XXI	Fortalecimiento a la educación a través de las TIC'S juventudes empoderados fomentando su liderazgo ciudadano en San Andrés Itzapa, Chimaltenango	34.269
G71151757	107	AMBALA	Puesta en marcha de un programa de cribado de cáncer de cérvix en el Hospital de Ebomé (HEK)	38.175
G84657295	093	FUN. SUMMA HUMANITATE	Fortalecida la infraestructura institucional del sistema público de salud 5 de Sucre, para los Derechos de NNA con discapacidad física y/o mental (Bolivia)	39.986
G71203376	111	SAREAN-MUJERES EN RED	Mujeres Nuevas. Desarrollo integral para mujeres indígenas migrantes a la ciudad en situación de violencias y/o embarazo no planeado	39.267
R3100287F	007	MARÍA SALUS INFIRMORUM	Construcción de seis viviendas para el personal docente de la escuela María Salus Infirmorum en Kiongwani	34.156
G84657295	097	FUN. SUMMA HUMANITATE	Equipamiento para la formación Artesanal en Cerámica de Mujeres Indígenas Amazónicas	32.410



CSV: 7D97CCBB162C1C68

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-04 12:11:32

G71087621	062	ACTUA SIGLO XXI	Mujeres en Acción: rumbo a la autonomía económica y social de mujeres en situación de vulnerabilidad del Municipio de la Paz Oeste	37.185
G08737447	031	SENDERA ONG	Equipamiento del centro de formación técnica profesional mecánica de motos, confección textil y tejido artesanal para mujeres y hombres jóvenes y adultos de la zona rural de Independencia	18.791
G71151757	106	AMBALA	Compra de un microbús para transporte de usuarios del Hospital de Ebomé	40.000
TOTAL				546.962

2. Notificar esta Resolución a las entidades interesadas a los efectos oportunos, haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

3. Trasladar esta Resolución al Negociado de Asuntos Administrativos de la Secretaría General Técnica, y a la Sección de Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 4 de octubre de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL
DESARROLLO
INÉS JIMÉNEZ MURO



CSV: 7D97CCBB162C1C68

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-04 12:11:32